

»lo que la constitucion previene. Este reparo no es
 »muy fuerte. Las facultades extraordinarias no son
 »mas que una excepcion, y la constitucion es la regla.
 »Ellas no constituyen un derecho del ejecutivo, no son
 »mas que una concesion del congreso. Por último, fe-
 »necen el 30 de Abril de 1858, á la vez que la presi-
 »dencia constitucional debe durar cuatro años. Por
 »tanto no hay que extrañar que haya titubeado el se-
 »ñor Comonfort. Acaso debiera uno admirarse, con
 »justicia, que él se haya determinado á aceptar. Y sin
 »embargo ha aceptado; pero su discurso, bien enten-
 »dido, pone una condicion indispensable para su ad-
 »mision, y es que la constitucion será reformada con-
 »forme á las iniciativas que presentará en breve el go-
 »bierno. El señor Comonfort no duda por un solo mo-
 »mento de la buena voluntad que habrá en el congreso
 »para votar en favor de estas reformas.»

Don Isidoro Olvera, presidente de la cámara, contestó á Don Ignacio Comonfort con otro discurso que se reducía á recomendarle el acatamiento que el ejecutivo debe observar á las instituciones fundamentales.

Terminado el acto, el presidente de la república se retiró poco satisfecho acaso de las palabras del presidente de la cámara.

1857. «La representacion nacional,» dice un es-
 Diciembre. critor que ha referido aquella ceremonia, (1)
 «no habia tenido una palabra que responder por boca de
 »su presidente, á las indicaciones que sobre reforma ha-

(1) Gobierno del general Comonfort, por D. Anselmo de la Portilla.

»bia hecho en su discurso el jefe del Estado. Aquel
 »congreso, elegido bajo las aspiraciones de la exalta-
 »cion revolucionaria, sin que en la lucha electoral se
 »hubiera hecho sentir la influencia del gobierno, que
 »por el contrario se habia abstenido de ejercerla, se
 »componia en su mayor parte de personas que no en-
 »contraban en la ley fundamental los defectos que la
 »opinion pública condenaba en ella: la mayoría del
 »congreso no creia que la constitucion pecara por de-
 »mocrática ni por innovadora; y probablemente sus
 »reformas, cuando las hubiera emprendido, no ha-
 »brian sido á propósito para calmar las invencibles re-
 »sistencias que se apoyaban en los hábitos y costum-
 »bres del pueblo.»

Mientras en el público se ocupaban los políticos de comentar las frases dichas por Comonfort en su discurso, las fuerzas disidentes se multiplicaban por todas partes. Don Juan Vicario, D. José María Moreno, Don Tomás Mejía, Don Abraham Peña, D. Luis G. Osollo, los dos Cobos Marcelino y José María, Blancarte, Diaz Noriega, Triujeque, y otros muchos caudillos conservadores, amagaban en distintos puntos á las fuerzas del gobierno. Al mismo tiempo seguian las conspiraciones en las grandes ciudades, sin que el rigor desplegado por los gobernadores pudiese contenerlas. La prensa progresista, que se habia declarado antagonista del clero, acusaba á éste de promovedor de todos los movimientos revolucionarios, y le arrojaba los epítetos mas denigrantes, sin tener en cuenta de que así excitaba el espíritu religioso de los católicos. Sin embargo, no faltaban liberales verdaderos que, amantes de la justicia, se manifestasen indignados contra aquellas

acusaciones gratuitas de algunos periodistas. Acusado el clero de Querétaro por un periódico de Guanajuato intitulado *El Juicio Público* de que conspiraba y favorecía la revolución, otro periódico liberal del gobierno del Estado le contestó desmintiendo sus asertos, con estas palabras: «*El Juicio Público*, periódico de Guanajuato, asienta que es notorio y público que el clero queretano tomó una parte activa en los sucesos del día 2 del pasado, y que administró recursos á Mejía: nosotros, testigos presenciales de los hechos, podemos asegurar que el clero queretano no se mezcla en cuestiones políticas, y que ageno á estas, cumple con los deberes de su santo ministerio. Ya que *El Juicio Público* acusa al clero, le exigimos las pruebas de su dicho: si no las dá, como no lo hará, porque no las tiene, es una infame calumnia; y nosotros, liberales de hechos y de corazón, que no fundamos nuestra opinión en predicar bellas utopías irrealizables, y en calumnias á diestra y siniestra, convenga ó no convenga, al clero, lo defendemos de sus calumniadores, porque es un deber de justicia, y lo haremos aunque se nos tache de conservadores: esto que decimos al *Juicio Público*, decimos también al *Reaccionario*. Queremos pruebas y no calumnias.»

1857. La arbitrariedad de los gobernadores, Diciembre. y el rigor desplegado por ellos contra todos los que no eran de su comunión política, era causa de que se aumentasen los enemigos del gobierno que llenaban con sus guerrillas los Estados de Méjico, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Oajaca, Michoacan, Guerrero y otros. A estos cuñados del gobierno se agregaban varios mas, entre ellos

las escaseces del erario que llegó hasta el extremo de que apenas podía proporcionar rancho á sus tropas. En vista de esta triste situación y de las diferencias suscitadas entre Méjico y España, un periódico de los Estados-Unidos, el *Nueva-York Herald*, hacia al gobierno mejicano una propuesta que, en su concepto, le podía proporcionar ochenta millones de duros, paz al país, y gloria á sus gobernantes. La proposición merece ser conocida para que se vea la facilidad con que se arregla el mundo desde una redacción de periódico. «Puede ser cierto,» decía el periódico norte-americano, «que Méjico carece de los recursos necesarios para emprender semejante guerra; pero esta empresa difícil, crearia precisamente esos mismos recursos para llevarla á cabo. Repetidas veces nos hemos ofrecido á España para comprarle la isla de Cuba dándole por ella cien millones de pesos; y á pesar de tan buena oferta, se ha negado con obstinación á admitirla. Nosotros no tendríamos el menor inconveniente en recibir con satisfacción cualquiera propuesta que nos hiciese Comonfort para la venta de esa isla, y le pagaríamos con mucho gusto la cantidad. Además, en este país abundan muchos hombres y material de guerra para hacer dueño á Comonfort de esta presa por medio de contratos y á un precio mas ínfimo que en cualquiera otra parte. Avaluemos el costo que pueda tener esta empresa en lo siguiente:

» Por diez mil hombres armados » y equipados, puestos en Vera- » cruz y prontos á salir para Cuba, » á razón de doscientos pesos. . . Duros.	2.000,000
» Artillería y pertrechos de guer- » ra y víveres para seis meses.. . »	2.000,000
» Su transporte en diez vapores » de primera clase. »	5.000,000
» Tres vapores armados con sus » colisas de trece pulgadas para » custodiar la expedición. »	2.000,000
» Fondo en caja. »	4.000,000
» Utilidad para los contratistas. »	5.000,000
SUMA DUROS.	<u>20.000,000</u>

» Hay centenares de jefes militares muy capaces y á
» propósito que se prestarán á servir en esta expedición
» bajo bandera mejicana y con autorización del presi-
» dente Comonfort, con tal que se les contrate por la
» cantidad citada de veinte millones de pesos; y lo ha-
» rán bien hasta consumir la empresa. Puede armarse
1857. » á la tropa con el armamento mas perfec-
Diciembre. » cionado del día, puesto que toda ella sa-
» be manejarlo. Pueden engancharse en una sola sema-
» na hasta diez mil, según el cálculo siguiente:

» Excelentes obreros de todas clases, de Boston.	1,000
» Soldados instruidos y disciplinados de New- » York.	3,000
» Idem, bravos y animosos de Filadelfia.	1,000
» Rifleros superiores de Louisville, Kentucky.	1,000
» Idem, igualmente buenos, de Nashville.	1,000
» Idem del Sur, desde Charleston al rio Mis- » sissippi.	2,000
» Guerrilleros sin rivales de Tejas.	1,000
TOTAL.	<u>10,000</u>

» Señalamos únicamente estos lugares como centros
» militares, puesto que acudirían hombres en abundan-
» cia de todas partes, y los jefes podrían escoger entre
» ellos los mas robustos y fuertes que tiene esta nación.
» Por medio de esta operación, Comonfort podría dar
» entrada á la tesorería nacional de Méjico á ochenta
» millones de pesos, que sería la suma que le pagaría-
» mos por Cuba, cargándole el veinte por ciento restan-
» te por el completo de los cien millones, por el trabajo
» de tomar á dicha isla. Esa cantidad sería de mucho
» alivio para el tesoro exhausto, daría tiempo á aquel
» gobierno de organizar la hacienda pública, y le pro-
» porcionaría un medio eficaz de satisfacer á sus acree-
» dores ingleses. Si está dispuesto á entrar por este ca-
» mino, no tenemos la menor duda de que podría nego-
» ciar el empréstito de los veinte millones de pesos ne-
» cesarios para pagar á los contratistas, ya fuese aquí
» ó en Inglaterra con la garantía de la venta posterior

»de la isla de Cuba á los Estados-Unidos; y quizá nuestro mismo gobierno le adelantaria dicha cantidad con cualquiera otro pretexto; pero siempre entendiéndose secretamente sobre el modo con que habia de ser aplicada.»

1857. ¡Con esta facilidad disponian desde sus
Diciembre. redacciones los periodistas norte-americanos, de la isla de Cuba, y proporcionaban ochenta millones al gobierno de Comonfort!

La cuestion española entre tanto seguia preocupando los ánimos. Ya he dicho que no habiendo admitido el ministro mejicano D. José María Lafragua las condiciones que el gobierno de Madrid le hizo para ser recibido, se retiró á París, y que el gobierno de Isabel II, admitió los buenos oficios que la Francia y la Inglaterra ofrecieron para arreglar de una manera digna para Méjico y España, las diferencias suscitadas. «Rigurosamente hablando,» decia un periódico europeo, «España no ha hecho mas que aceptar la mediacion de Francia é Inglaterra, la misma que se ha propuesto á Méjico. Mas se deja claramente entender que España llega á entregarse en manos de las potencias mediadoras hasta el grado de que no opondrá dificultad alguna á los términos que ambas sometan á su aprobacion si consideran debidamente los intereses y la dignidad de España. Es casi seguro que Méjico depositará sus intereses en manos de dichas potencias, bajo las mismas condiciones. Las naciones mediadoras no pueden tener mas deseo que el hacer justicia á los dos países, ni otro interés que el de evitar una guerra, que una vez comenzada, produciria quizá complicaciones muy serias.»

Don José María Lafragua comunicó á su gobierno lo que Inglaterra y Francia proponian, y cuando todos esperaban que admitiese la mediacion, contestó que solo lo aceptaria, si el gobierno español se resolvia á admitir antes á Lafragua como ministro plenipotenciario. La contestacion envolvia una exigencia marcada que no pudo admitir el gabinete de España, y los preparativos de guerra continuaron haciéndose en la Habana, aunque las potencias mediadoras siguieron con empeño en su noble tarea de evitar un rompimiento.

Una circunstancia debo hacer presente que se enlaza con los acontecimientos que se operaron en Méjico mas adelante. Cuando se retiró de Madrid D. José María Lafragua, se fueron tambien á París D. José Manuel Hidalgo que habia sido secretario de la legacion mejicana cerca de la corte de España, antes de la ruptura de las relaciones entre ambos países, y D. Francisco de Paula de Arrangoiz. Al bajar estos dos individuos el domingo 30 de Agosto, del correo en Bayona, pasaba la emperatriz de los franceses, y al verles, mandó detener su carruaje. Hecho esto, llamó á D. José Manuel Hidalgo y le dijo que fuese á verla á Biarritz al siguiente dia. D. José Manuel Hidalgo acudió á la cita. Entonces se tocó la cuestion pendiente entre España y Méjico, y al manifestar Hidalgo el estado que guardaba, la emperatriz Eugenia le dijo que «muchas veces habia pensado en lo bueno que seria establecer un trono en Méjico.» Hidalgo manifestó entonces á la esposa de Napoleon lo que se habia intentado en 1846 y 1854. (1)

(1) Méjico desde 1808 hasta 1867. Por D. Francisco de Paula de Arrangoiz.

Respecto del arreglo del gobierno mejicano con la Santa Sede, sobre los bienes del clero y demás decretos referentes á la Iglesia, nada se habia conseguido. El enviado mejicano Don Ezequiel Montes habia pedido al Papa

1857. que reconociese los actos de su gobierno, y Diciembre. el Padre de los fieles se negó á recibirle. Llevaba, pues, seis meses de estar en Roma, y nada se habia hecho que sirviese á tranquilizar las conciencias de las gentes timoratas. La oposicion deducia de aquí que las pretensiones del gobierno eran opuestas á la doctrina católica, y la resistencia de los pueblos á admitir la constitucion tomaba mayor fuerza.

La insurreccion, fortalecida con el descontento de los que miraban en el nuevo código un ataque á sus creencias y á los ministros católicos, se extendia como un impetuoso torrente para el cual no habia valladar posible. Los jefes disidentes se aparecian por todas partes con sus respectivas fuerzas para dar un golpe de mano, y desaparecian cuando juzgaban que no debian esperar á las tropas destacadas por el gobierno. El país entre tanto se anquilaba; los hacendados sufrían las consecuencias de una guerra devastadora en que se veían obligados á dar á los disidentes cuanto en sus fincas de campo tenían, y al gobierno las crecidas contribuciones y empréstitos que les imponía. Comonfort que hasta entonces habia vencido á sus contrarios, en aquellos momentos se encontraba impotente para conjurar la tempestad que amenazaba destruirle. Entonces dos personajes de influencia que creían haber descubierto la manera de volver al país la tranquilidad si se adoptaba un plan que conciliase los intereses

creados por los liberales y los intereses católicos, le invitaron á que diese un golpe de Estado. Los dos individuos que, con la mas laudable intencion, intencion de poner término á la devastadora guerra civil, fueron el ministro de hacienda D. Manuel Payno y el general D. Félix Zuloaga, cuya brigada era una de las principales del ejército. Comonfort manifestó á la brigada Zuloaga que no era prudente que se diese paso ninguno, y la disuadió á permanecer tranquila, haciéndola saber que él estaba resuelto á buscar el remedio á los males públicos en el órden legal de que no pensaba separarse.

Aunque este asunto se habia traslucido en el público dando lugar á conjeturas y murmuraciones, nadie llegó á saber á punto fijo cuáles eran los planes y combinaciones de los que habian propuesto el golpe. Cuando en conjeturas y suposiciones diferentes se perdía el público, el hecho se vino á presentar claro y visible á todos.

En la sesion secreta que tuvo el congreso el 14 de Diciembre, D. Eligio Sierra, diputado por uno de los distritos electorales del Estado de Michoacan, formuló una acusacion contra el ministro de hacienda D. Manuel Payno y contra el general D. Félix Zuloaga, presentándoles ante el congreso como conspiradores. Como apoyo inmediato y poderoso de su acusacion presentó el plan de la conjuracion, varios documentos y una carta suscrita por los expresados señores Payno y Zuloaga, dirigida por ellos el 27 de Noviembre al general D. Epitacio Huerta. La cámara de diputados, dispuso, en vista de aquellos datos, que la acusacion formulada por el diputado Don Eligio Sierra, con los documentos que presentó, pasaran á la sec-

cion del gran jurado. La noticia de lo acontecido en la cámara de diputados, produjo en el público una sensacion profunda, y nadie dudó ya de que en el horizonte político se presentaria muy pronto algo que conmoviese la sociedad.

1857
Diciembre. Con el fin de que D. Manuel Payno contestase á la acusacion que sobre él pesaba, se le citó para que á las doce del dia 15, se presentase ante la seccion del gran jurado. El señor Payno dirigió una comunicacion, contestando que graves ocupaciones del momento le impedian acudir á la cita. Entonces se le volvió á citar para las dos de la tarde; pero tampoco asistió. En el mismo dia la cámara acordó que los ministros de gobernacion y de guerra se presentasen inmediatamente á informar sobre el estado de tranquilidad pública, así como de las providencias que habia dictado el gobierno supremo con motivo de la conspiracion que tramaban Zuloaga y Payno. Entonces D. Benito Juarez, ministro de la gobernacion, se presentó, y aseguró al congreso que el supremo gobierno se desvelaba por la conservacion del orden público, y que al efecto habia estado tomando todas las medidas que exigia la situacion. Esta declaracion, hecha por boca de D. Benito Juarez, calmó la ansiedad del congreso.

Citado de nuevo D. Manuel Payno para que compareciese ante el gran jurado á las nueve de la mañana del 16, dirigió á la seccion de éste la siguiente contestacion. «Con los datos que tenga la seccion del gran jurado, puede proceder como estime de justicia, manifestándole que yo solo soy el único responsable, y que ni una sola pa-

labra mas tengo que contestar á la seccion. Ofrezco á V. S. los testimonios de mi particular consideracion. Dios y libertad. Méjico, Diciembre 15 de 1857.—M. Payno.—Señor secretario de la seccion del gran jurado.»

El 16 por la tarde empezaron á circular, con el carácter ya de veracidad, los rumores de un cambio completo en la política y hasta se decia el plan que se pensaba proclamar. A dar fuerza y apoyo á los rumores que circulaban en el público, llegaron las palabras del diputado Don Juan José Baz, quien en la sesion de aquel dia dijo, que aquella era la última sesion que debia tener el congreso, porque en aquella noche debia desaparecer el orden de cosas establecido.

Don Manuel Payno y el general Don Félix Zuloaga, comprendiendo que despues de la acusacion que pesaba sobre ellos, lo acertado era obrar inmediatamente para nulificar una legalidad que indudablemente les condenaria, manifestaron de nuevo en la noche del 16, á D. Ignacio Comonfort, la necesidad que habia de que aceptase el plan concebido, si anhelaba que la guerra civil terminase, y los asuntos tomasen una marcha conveniente. Comonfort manifestó aun resistencia para adoptar lo que se le proponia; pero instado por ellos, y creyendo tambien que, con efecto, se salvaba á la nacion con aquel paso, de la triste situacion por la cual atravesaba, accedió al fin.

Al amanecer del dia 17, apareció fijado en todas las esquinas de las calles de la ciudad el plan levantado en Tacubaya por las tropas de Zuloaga, y adoptado por toda la guarnicion de Méjico. En el plan se decia que la repú-